

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS GOMEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 18 /2007-Ejecución 87 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Industrias Eléctricas Gomeza S.L. en cuantía de 23.663,91 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—35.873.

INDUSTRIAS ORMA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 4 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, en la avenida Marqués de Sotelo, número 1-14.ª de Valencia, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la gestión del Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello del ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos del Orden del día.

Valencia, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Sebastián Giménez.—37.473.

INMOBILIARIA MAR DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD LIMITADA DE CONSTRUCCIONES EDES

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 21 de mayo de 2008, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» de «Sociedad Limitada de construcciones Edes», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes,

contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» y de «Sociedad Limitada de Construcciones Edes», María Mercedes Romeu Vallejo.—36.764. 2.ª 3-6-2008

INMOBILIARIA PINCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento 122/2008 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo convocar a todos los socios de la sociedad «Inmobiliaria Pinciana, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación estatutaria del Órgano de Administración.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta por los asistentes.

La celebración de la Junta será en el domicilio sito en Madrid, calle Gaztambide, 11, 4.º D, el día 14 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con una antelación mínima de un mes, a cuyo efecto se entregará al Procurador de la solicitante el mandamiento y oficio oportuno. En el plazo de cinco días se comunicará al Juzgado por el promotor el diario en el que se publicará el anuncio de la convocatoria.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

La Junta será presidida por doña Pilar López Mazariegos.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid.—35.832.

INSTITUT LLÚRIA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 455/08 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Blanca Frías González contra la empresa Institut Llúria de Especialidades Médicas S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.166,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—35.906.

INVERLAN 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de Recoletos, 19, 28004 Madrid, el próximo día 7 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Política de inversión. Modificación del artículo 7 de los estatutos.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Alfonso Fernández - Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—37.136.

INVERSIONES QUIVIR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el martes 15 de julio de 2008, a las once horas, en el domicilio social, sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en Autovía A-92 Sevilla-Granada, kilómetro 5, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Exposición por el señor Presidente y/o persona/s en quien él mismo delegue, sobre la marcha de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Los señores accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, informes o aclaraciones acerca de los asuntos del orden del día, a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir su entrega o envío gratuito.

Alcalá de Guadaíra, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Nicolás Garrucho Rivero.—37.091.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ LOBO GUILLÉN

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 104/2007, Ejecución 95/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Antonio Gómez Lobo Guillén en cuantía de 2.359,6 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 27 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—36.301.